## POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

## 1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

**1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO**

**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE IBAGUÉ."**

Código Naciones unidas UNSPSC: 46182005 Filtros Máscaras de gas full face, 46181804 Gafas protectoras, 411322 Guantes de cirugía , 46182002 Traje de bioseguridad, 24111503 Bolsa plástica

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---|---|---|---|---|
| 46182005 | Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad | Seguridad y protección personal | Protección de la respiración | Filtros Máscaras de gas full face |
| 46181804 | Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad | Seguridad y protección personal | Protección y accesorios para la visión | Gafas protectoras |
| 411322 | Equipo Médico, Accesorios y Suministros | Telas y vestidos médicos | Guantes y accesorios médicos | Guantes de cirugía |
| 46182002 | Ropa de seguridad | Seguridad y protección personal | protección | Traje de bioseguridad |
| 24111503 | Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales | Recipientes y almacenamientos | bolsa | Bolsa plástica |
| 46182003 | Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad | Seguridad y protección personal | Protección de la respiración | Máscaras de gas |

**1.2 VALOR ESTIMADO**

| VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | RECURSO | DISCRIPCION DEL ELEMENTO | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| 1 | 16 | Filtros mascara FULL FACE | 20 | 80.000 | 1.600.000 |
| 2 | 16 | Gafas de protección anti fluidos con filtro UV | 30 | 25.000 | 750.000 |
| 3 | 16 | Guantes de nitrilo azul | 100 | 28.000 | 2.800.000 |
| 4 | 16 | Guantes de nitrilo negro | 100 | 28.000 | 2.800.000 |
| 5 | 16 | Bolsa color blanca para embalar cadáver fabricada en polietileno calibre 7 de alta resistencia, dimensiones 1.05 metros x 2.15 metros, con cremallera plástica central vertical reforzada con poliamida y refuerzos en nilón vira en sus cierres laterales. Impresión indeleble a una tinta color negro, logo institucional (escudo) y texto policía nacional. Resistencia mínima de la bolsa y las costuras debe ser de 160 kilogramos. | 150 | 15.000 | 2.250.000 |
| 6 | 16 | Trajes de bioseguridad | 200 | 19.000 | 3.800.000 |
| | | | | **VALOR ESTIMADO** | **$14.000.000,00** |

El valor estimado del presente estudio es: la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS ($14.000.000,00)** M/LEGAL, incluido el valor del IVA. Cabe anotar el presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado.

Los valores estimados del servicio que resulto de los precios de mercado, serán tenidos en cuenta como referencia para la contratación y para la realización de la evaluación económica.

**1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

| CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES | | | |
|---|---|---|---|
| No. Certificado Plan Anual Adquisiciones | FECHA | RECURSO | VALOR |
| 062 DESAGREGACION PRESUPUESTAL 204423 | 13-01-2017 | 16 | 122.592.084,00 |
| 119 DESAGREGACION PRESUPUESTAL 204423 | 03-08-2018 | 16 | 6.500.000,00 |
| | | **VALOR TOTAL** | **129.092.084,00** |

**1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES**

Se requiere que los oferentes cuenten con la experiencia suficiente en la realización de actividades de mantenimiento de los elementos objeto de este proceso.

Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad).

**1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué, requiere contratar para la Seccional de Tránsito y Transporte la adquisición de elementos de protección industrial y elementos de bioseguridad, teniendo en cuenta que hablar de estos elementos es hacer referencia a la vida, a la seguridad necesaria para proteger la

existencia de los seres humanos y el cuidado de su salud, para esto existen unas medidas y/o barreras preventivas, y están son las normas básicas de seguridad que nos ayudan a conservar la salud y la vida, y Establecer las normas generales y específicas con el fin de prevenir accidentes, enfermedades y patologías generadas por la exposición a factores de riesgo biológico, contribuyendo a proteger a los policías y a la comunidad en general, y asegurando a su vez calidad de vida.

Con el fin de generar medidas de seguridad y autoprotección para el personal policial y de servicios generales de la escuela que desarrolla actividades de riesgo es necesaria la adquisición de estos elementos, y generar una cultura del uso de los mismos.

Para suplir esta necesidad se hace necesaria la realización de un proceso contractual para la adquisición de elementos de protección industrial y elementos de bioseguridad con un proveedor externo a la Institución Policial, que nos suministre los elementos para satisfacer la necesidad requerida debido a que en bodegas y almacenes internos de la unidad no hay disponibilidad de ellos, se hace importante la adquisición de estos con el fin de facilitar las actividades laborales de la unidad policial.

## 2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

### 2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

### 2.1.2 Otras condiciones técnicas verificables.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas mínimas.

## 3. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 3.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los elementos, será en el almacén de Intendencia ubicado en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Ibagué, Carrera 48 Sur No. 157 – 199 barrio Picaleña, primer piso, en el horario comprendido entre las 08:00 hasta 17:00 horas, lo anterior, en coordinación con el supervisor del contrato quien expedirá el respectivo recibo a satisfacción, verificando cantidades y calidad de los elementos.

### 3.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en **FORMA TOTAL**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

### 3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendarios contados a partir de la aprobación de la garantía única, en coordinación con los supervisores del contrato.

La entrega de los elementos se deberá hacer de Forma Total, en coordinación con los supervisores del contrato o quienes hagan sus veces.

### 3.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en **FORMA TOTAL,** de acuerdo al consumo y la programación del plan anual de caja (PAC), radicación de la factura correspondiente junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y al derecho a turno.

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro

Aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.
(...)

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.
Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la **Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 48 sur no 157-199 Barrio Picaleña, 3. piso**, los siguientes Documentos: así;

Factura Original
Original del recibo a satisfacción del bien.
Copia del contrato
Copia de la aprobación de la Garantía Única
Copia del Registró Presupuestal

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la

Disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR NO 157-199 BARRIO PICALEÑA, 3. PISO.

### 3.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el señor Jefe de Seccional de Tránsito y Transporte y/o quienes hagan sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 03256 del 16 de Diciembre de 2004. Por la cual se reglamenta la actividad de los supervisores de los contratos de la Policía Nacional y según la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 del 2014. Y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.

### 3.6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo se realizará en **FORMA TOTAL** y teniendo en cuenta las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.

### ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

| | | | | | | | | | | | | | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | | | | MONITOREO Y REVISIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | ¿A QUIEN SE LE ASIGNA? | TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | PROBABILIDAD | IMPACTO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN TOTAL | ¿SE ACEPTA EL RIESGO EN CASO DE QUE OCURRA DURANTE EL CONTRATO? | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | SE REALIZ A EL MONIT | PERIODICIDAD ¿CUANDO? |
| 1. | GENERAL | EXTERNO | CONTRATACIÓN | OPERACIONAL | RIESGO DERIVADO DE LA INCORRECTA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA | NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. | 4 | 3 | 7 | ALTO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMANDO AL CONTRATISTA CUAL DEBE SER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. | 3 | 2 | 5 | MEDIO | SI | ANALISTA DE CONTRATO | FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA | APROBACIÓN DE LA PÓLIZA | COMUNICACIÓN OFICIAL | UNA VEZ, FIRMADA LA ACEPTACIÓN DE OFERTA |
| 2. | GENERAL | EXTERNO | CONTRATACIÓN | OPERACIONAL | RIESGO ASOCIADO A LA DEMORA EN LA FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA UNA VEZ PUBLICADA LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN. | NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. | 4 | 3 | 7 | ALTO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER A LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN. | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | ANALISTA DE CONTRATO | PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN | FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA | ESTUDIO PREVIO | UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO |
| 3 | GENERAL | EXTERNO | CONTRATACIÓN | OPERACIONAL | RIESGO ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DEL SERVICIO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS DE MALA CALIDAD SIN LAS CARACTERÍSTICAS Y REFERENCIAS TÉCNICAS EXIGIDAS DENTRO DEL PROCESO. | PRESTACIÓN DEL SERVICIO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS DE MALA CALIDAD OBJETO DEL CONTRATO. | 4 | 3 | 7 | ALTO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE EL OFERENTE PRESTE EL SERVICIO CON LA INSTALACIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES Y DE EXCELENTE CALIDAD, QUE CUENTEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | ANALISTA DE CONTRATO | EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA | FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA | ESTUDIO PREVIO | UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO |

Teniente **MANUEL VICENTE CAICEDO PINZON**
Jefe Seccional Tránsito y Transporte Ibagué

Elaborado Por: IT. Alexander Botero Restrepo
Revisado Por: TE. Manuel Vicente Caicedo Pinzón Jefe SETRA METIB
Fecha De Elaboración: 21/08/2018
Ubicación: D:\OFICIOS 2018

**ANEXO No. 1**

# ESTUDIO DE MERCADO

## 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué, requiere contratar para la seccional de tránsito y transporte y la Policía Metropolitana de Ibagué, la adquisición de elementos de protección industrial y elementos de bioseguridad, teniendo en cuenta que hablar de estos elementos es hacer referencia a la vida, a la seguridad necesaria para proteger la existencia de los seres humanos y el cuidado de su salud, para esto existen unas medidas y/o barreras preventivas, y están son las normas básicas de seguridad que nos ayudan a conservar la salud y la vida, y Establecer las normas generales y específicas con el fin de prevenir accidentes, enfermedades y patologías generadas por la exposición a factores de riesgo biológico, contribuyendo a proteger a los policías y a la comunidad en general, y asegurando a su vez calidad de vida.

Con el fin de generar medidas de seguridad y autoprotección para el personal policial y de servicios generales de la escuela que desarrolla actividades de riesgo es necesaria la adquisición de estos elementos, y generar una cultura del uso de los mismos.

Para suplir esta necesidad se hace necesaria la realización de un proceso contractual para la adquisición de elementos de protección industrial y elementos de bioseguridad con un proveedor externo a la Institución Policial, que nos suministre los elementos para satisfacer la necesidad requerida debido a que en bodegas y almacenes internos de la unidad no hay disponibilidad de ellos, se hace importante la adquisición de estos con el fin de facilitar las actividades laborales de la unidad policial.

## 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

### 2.1 DESCRIPCION MERCADO

Podrán participar, todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que cumplan con las calidades exigidas, reuniendo las condiciones de experiencia, capacidad técnica y solvencia económica señaladas. Esto quiere decir que pueden participar todas las personas que tengan la posibilidad de ofrecer este tipo de servicios que se pretende contratar, con el propósito de asegurar la escogencia de la propuesta más favorable para entidad.

**a) ANALISIS DEL SECTOR:** En el municipio de Ibagué y áreas colindantes existen varios oferentes en capacidad de suministrar el servicio requerido.

**b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** En el mercado existen entre otras empresas dedicadas a prestar el servicio de fumigación, control de roedores e insectos incluye insecticidas, requerido en el presente estudio previo, así:

- **Nombre:** NADEXT SUMINISTROS
  **Dirección:** CARRERA 8 NRO. 24 A – 67 BARRIO LA ESPERANZA
  **Teléfono:** 3124260115 - 2641601

- **Nombre:** INASSE SUMINSTROS DE ASEO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
  **Dirección:** CARRERA 14NRO. 142/58 BARRIO EL SALADO
  **Teléfono:** 3133603034 – 3105053213 - 2722152

- **Nombre**: UNO A
  **Dirección:** AVENIDA FERROCARRIL NRO. 37-21
  **Teléfonos:** 3138532194 – 3188367111 - 2666019

**c) PRECIOS DE MERCADO:** Una vez definidos los posibles proveedores se hace el sondeo de mercado para establecer los precios ofrecidos donde se hace los análisis comparativos que posteriormente se encuentren respecto de las adquisiciones que históricamente se hayan efectuado.

A continuación se relacionan las empresas consultadas, así:

| ÍTEM | RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TEL | VALOR OFERTA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | NADEXT Suministros | Carrera 8 Nro. 24 A – 67 Barrio La Esperanza | 3124260115 2641601 | $19.740.000,00 |
| 2 | INASSE Suministros de aseo y seguridad industrial | Carrera 14 Nro. 142/58 Barrio El Salado | 3133603034 3105053213 2722152 | $19.550.000,00 |
| 3 | UNO A Equipos industriales de seguridad | Avenida Ferrocarril Nro. 37-21 | 3138532194 3188367111 2666019 | $19.850.000,00 |

**d) VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el costo de los mobiliarios y enseres, acompañado de los justos valores de costos indirectos por la realización de las mismas para beneficio de la institución resultan apenas ajustados y necesarios para evitar los eventuales costos que se desprenderían por no adquirir el servicio requerido para las dos unidades policiales.

**e) CONDICIONES DEL CONTRATO:**

**LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS**

La entrega de los elementos, será en el almacén de Intendencia ubicado en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Ibagué, Carrera 48 Sur No. 157 – 199 barrio Picaleña, primer piso, en el horario comprendido entre las 08:00 hasta 17:00 horas, lo anterior, en coordinación con el supervisor del contrato quien expedirá el respectivo recibo a satisfacción, verificando cantidades y calidad de los elementos.

**FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en **FORMA TOTAL**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo será de treinta (30) días calendarios contados a partir de la aprobación de la garantía única, en coordinación con el supervisor del contrato.

**FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en **FORMA TOTAL**, de acuerdo a la programación del plan anual de caja (PAC), radicación de la factura correspondiente junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y al derecho a turno.

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el tramite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro

aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.
En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.
(...)

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la **Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 48 sur no 157-199 Barrio Picaleña, 3. piso**, los siguientes Documentos: así;

- Factura Original
- Original del recibo a satisfacción del bien.
- Copia del contrato
- Copia de la aprobación de la Garantía Única
- Copia del Registró Presupuestal

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, UBICADA EN LA CARRERA 48 SUR NO 157-199 BARRIO PICALEÑA, 3. PISO.

**f) COSTOS INDIRECTOS:** Los costos indirectos correrán por parte del contratista en pólizas, certificaciones, trasporte, fletes, recurso humano y gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

**PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.**
Los bienes son de origen nacional y se encuentran disponibles en el mercado nacional.

**MONEDA A CONTRATAR**
La contratación se efectuara en Moneda Legal Colombiana (Pesos Colombianos).

## 3. ANÁLISIS DE PRECIOS

### 3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co, vigencia 2015, encontrándose tres publicaciones de contratos con entidades estatales a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo. Verificando los contratos encontrados en Colombia Compra Eficiente con otras Instituciones, se determina que dichos contratos y sus valores NO se tendrán en cuenta ya que no cuentan con las mismas especificaciones técnicas objeto del presente estudio previo.

| ENTIDAD | OBJETO | No. CONTRATO | FECHA | V/ TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| POLICIA NACIONAL DIJIN - RG COMERCIAL S.A. | ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL | 03-2-10064-13 | 11-09-2013 | $228.899.999,99 |

### 3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

| ITEM | DESCRIPCION | Valor Contrato proyectado 2014 | Valor Contrato 2015 | Valor Contrato proyectado 2015 | VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDUSTRAL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ | N/A | N/A | N/A | N/A |

No se tienen en cuenta los precios históricos de los contratos celebrados por la Escuela de Policía Gabriel González, en las vigencias anteriores ya que no cuentan con las mismas condiciones técnicas del servicio que se requiere en el presente estudio previo.

### 4 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para obtener el precio de mercado, se tienen en cuenta las cotizaciones presentadas por las firmas antes relacionadas, por esta razón es factible tomar como referencia el menor valor cotizado, teniendo en cuenta que cumplen con las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio y de esta forma se logra un valor favorable para la entidad.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANT | NADEXT | INASSE | TIENDA SCREEN | MENOR VALOR COTIZADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | V. UNIT CON IVA | V. UNIT CON IVA | V. UNIT CON IVA | |
| 1 | FILTROS MASCARA FULL FACE | 1 | $80.000,00 | $90.000,00 | $85.000,00 | $80.000,00 |
| 2 | GAFAS DE PROTECCION ANTIFLUIDOS CON FILTO UV | 1 | $25.000,00 | $25.000,00 | $25.000,00 | $25.000,00 |
| 3 | GUANTES DE NITRILO AZUL | 1 | $28.000,00 | $30.000,00 | $30.000,00 | $28.000,00 |
| 4 | GUANTES DE NITRILO NEGRO | 1 | $28.000,00 | $30.000,00 | $30.000,00 | $28.000,00 |
| | BOLSA COLOR BLANCA PARA EMBALAR CADÁVER FABRICADA EN POLIETILENO | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | CALIBRE 7 DE ALTA RESISTENCIA, DIMENSIONES 1.05 METROS X 2.15 METROS, CON CREMALLERA PLÁSTICA CENTRAL VERTICAL REFORZADA CON POLIAMIDA Y REFUERZOS EN NILÓN VIRA EN SUS CIERRES LATERALES. IMPRESIÓN INDELEBLE A UNA TINTA COLOR NEGRO, LOGO INSTITUCIONAL (ESCUDO) Y TEXTO POLICIA NACIONAL. RESITENCIA MINIMA DE LA BOLSA Y LAS COSTURAS DEBE SER DE 160 KILOGRAMOS. | 1 | $16.600,00 | $15.000,00 | $18.000,00 | $15.000,00 |
| 7 | TRAJES DE BIOSEGURIDAD | 1 | $19.000,00 | $25.000,00 | $20.000,00 | $19.000,00 |
| | TOTAL | | $626.600,00 | $450.000,00 | $558.000,00 | $195.000,00 |

El precio de mercado, se obtuvo de tres cotizaciones presentadas las cuales cumplen con las exigencias que requiere la institución en tanto los lugares de entrega, así como todos los requerimientos descritos, siendo factible tomar el menor valor de las tres cotizaciones presentadas.

## 4.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para el análisis del valor estimado se tiene en cuenta el menor valor cotizado del estudio de mercado de los mismos valores mencionados anteriormente. Se omite el precio del SECOP por NO contar con las mismas cantidades, valor y especificaciones técnicas.

| MENOR VALOR COTIZADO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **RECURSO** | **DISCRIPCION DEL ELEMENTO** | **CANT** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| 1 | 16 | Filtros mascara full Face | 20 | 80.000 | 1.600.000 |
| 2 | 16 | Gafas de protección anti fluidos con FILTO UV | 30 | 25.000 | 750.000 |
| 3 | 16 | Guantes de nitrilo azul | 100 | 28.000 | 2.800.000 |
| 4 | 16 | Guantes de nitrilo negro | 100 | 28.000 | 2.800.000 |
| 5 | 16 | Bolsa color blanca para embalar cadáver fabricada en polietileno calibre 7 de alta resistencia, dimensiones 1.05 metros x 2.15 metros, con cremallera plástica central vertical reforzada con poliamida y refuerzos en nilón vira en sus cierres laterales. impresión indeleble a una tinta color negro, logo institucional (escudo) y texto policía nacional. resitencia mínima de la bolsa y las costuras debe ser de 160 kilogramos. | 150 | 15.000 | 2.250.000 |
| 6 | 16 | Trajes de bioseguridad | 200 | 19.000 | 3.800.000 |
| | | | | **VALOR ESTIMADO** | **$14.000.000,00** |

## 4.2 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Para calcular el valor estimado del presente estudio previo se tuvo en cuenta el menor valor cotizado del estudio de mercado y el valor histórico proyectado, de esta operación sale el valor estimado para el presente estudio previo.

| VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEM | UNIDAD DE DESTINO | DESCRIPCIÓN | CANT | VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA | VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA |
| 1 | METIB | FILTROS MASCARA FULL FACE | 20 | 80.000 | 1.600.000 |
| 2 | METIB | GAFAS DE PROTECCION ANTIFLUIDOS CON FILTO UV | 30 | 25.000 | 750.000 |
| 3 | METIB | GUANTES DE NITRILO AZUL | 100 | 28.000 | 2.800.000 |
| 4 | METIB | GUANTES DE NITRILO NEGRO | 100 | 28.000 | 2.800.000 |
| 5 | METIB | BOLSA COLOR BLANCA PARA EMBALAR CADÁVER FABRICADA EN POLIETILENO CALIBRE 7 DE ALTA RESISTENCIA, DIMENSIONES 1.05 METROS X 2.15 METROS, CON CREMALLERA PLÁSTICA CENTRAL VERTICAL REFORZADA CON POLIAMIDA Y REFUERZOS EN NILÓN VIRA EN SUS CIERRES LATERALES. IMPRESIÓN INDELEBLE A UNA TINTA COLOR NEGRO, LOGO INSTITUCIONAL (ESCUDO) Y TEXTO POLICIA NACIONAL. RESITENCIA MINIMA DE LA BOLSA Y LAS COSTURAS DEBE SER DE 160 KILOGRAMOS. | 150 | 15.000 | 2.250.000 |
| 6 | METIB | TRAJES DE BIOSEGURIDAD | 200 | 19.000 | 3.800.000 |
| | | | | **PRESUPUESTO ASIGNADO METIB** | **$14.000.000** |

El valor estimado de la contratación es por la totalidad del presupuesto asignado es decir la suma **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000,00)** incluido el valor del IVA. Cabe anotar el presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto asignado. Los valores estimados del servicio que resulto de los precios de mercado, serán tenidos en cuenta como referencia para la contratación y para la realización de la evaluación económica.

**NOTA 1:** Para efectos de evaluación y determinación del orden de elegibilidad se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios unitarios.

**NOTA 2:** Para adjudicación del presente proceso se tendrán en cuenta dentro de la oferta las especificaciones técnicas, los valores unitarios de cada uno de los ítems, que los mismos no superen los estipulados por la entidad y en el caso de que superen los valores unitarios la oferta será objeto de rechazo por la Entidad. Al igual que se tendrá en cuenta el valor total global de la propuesta económica, esto con el fin de determinar el menor valor ofertado.

**NOTA 3:** Se tomaran los valores unitarios de acuerdo al servicio requerido hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial asignado para el proceso de contratación.

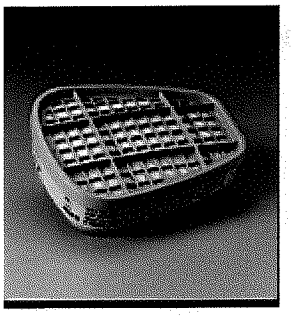
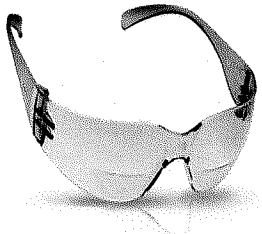
**ANEXO No. 2**

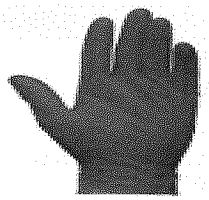
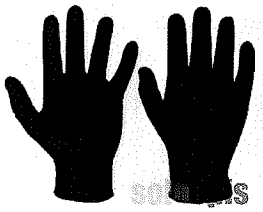
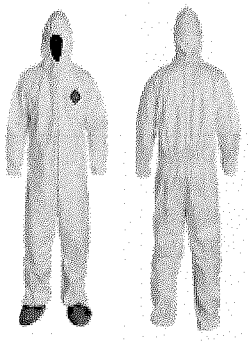
## CONDICIONES TECNICAS

*** NORMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES**

Los formatos de las Especificaciones Técnicas de la Policía Nacional para los elementos a contratar, relacionadas en el cuadro anterior, se anexaran al presente Estudio Previo.

| ITEM | DISCRIPCION DEL ELEMENTO | MEDIDA | CANT | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FILTROS MASCARA FULL FACE | UNIDAD | 20 | | |
| 2 | GAFAS DE PROTECCION ANTIFLUIDOS CON FILTO UV | UNIDAD | 30 | | |
| 3 | GUANTES DE NITRILO AZUL | UNIDAD | 100 | | |
| 4 | GUANTES DE NITRILO NEGRO | UNIDAD | 100 | | |
| 5 | BOLSA COLOR BLANCA PARA EMBALAR CADÁVER FABRICADA EN POLIETILENO CALIBRE 7 DE ALTA RESISTENCIA, DIMENSIONES 1.05 METROS X 2.15 METROS, CON CREMALLERA PLÁSTICA CENTRAL VERTICAL REFORZADA CON POLIAMIDA Y REFUERZOS EN NILÓN VIRA EN SUS CIERRES LATERALES. IMPRESIÓN INDELEBLE A UNA TINTA COLOR NEGRO, LOGO INSTITUCIONAL (ESCUDO) Y TEXTO POLICIA NACIONAL. RESITENCIA MINIMA DE LA BOLSA Y LAS COSTURAS DEBE SER DE 160 KILOGRAMOS. | UNIDAD | 150 | | |
| 6 | TRAJES DE BIOSEGURIDAD | UNIDAD | 200 | | |

| CONDICIONES TECNICAS MINIMAS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCION | IMAGEN | ESPECIFICACION ADICIONAL | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | FILTROS MASCARA FULL FACE |  | **Filtros** ligeros que se acoplan a la pieza **facial** mediante un ajuste tipo bayoneta. Vapores orgánicos1 , gases inorgánicos gases ácidos y amoniaco, clase 1 | | |
| 2 | GAFAS DE PROTECCION ANTIFLUIDOS CON FILTO UV |  | Gafas de seguridad virtua 3m ao safety para la protección contra radiación uv, radiación solar excesiva y protección contra el impacto de partículas de alta velocidad. cubrimiento lateral para mayor visibilidad y protección. construido en 3 piezas de: policarbonato, color lente: claro, gris, azul y tipo espejo sujetadores: flexibles con bisagras | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | GUANTES DE NITRILO AZUL |  | Delgada capa de nitrilo azul que permite una alta sensibilidad al tacto y destreza. Estos guantes ofrecen protección contra aceites, grasas y combustibles y se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al Látex. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (son ambidiestros) y las puntas de los dedos son texturizadas para mejorar el agarre en seco y en húmedo. | | |
| 4 | GUANTE NITRILO NEGRO |  | Delgada capa de nitrilo negro que permite una alta sensibilidad al tacto y destreza. Estos guantes ofrecen protección contra aceites, grasas y combustibles y se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al Látex. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (son ambidiestros) y las puntas de los dedos son texturizadas para mejorar el agarre seco y en húmedo. | | |
| 5 | BOLSAS PARA EMBALAR CADAVERES |  | Bolsa color blanca para embalar cadáver fabricada en polietileno calibre 7 de alta resistencia, dimensiones 1.05 metros x 2.15 metros, con cremallera plástica central vertical reforzada con poliamida y refuerzos en nilón vira en sus cierres laterales. Impresión indeleble a una tinta color negro, logo institucional (escudo) y texto POLICIA NACIONAL.<br>RESITENCIA MINIMA DE LA BOLSA Y LAS COSTURAS DEBE SER DE 160 KILOGRAMOS. | | |
| 6 | TRAJES DE BIO SEGURIDAD |  | Cremallera frontal<br>Elásticos en las mangas y tobillos<br>Resistente a líquidos bajo presión.<br>Permite la salida del vapor del sudor y la humedad | | |

| ÍTEM | CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | Los elementos deben ser nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman por parte de la unidad de tránsito y transporte | | |
| 2 | El oferente debe comprometerse por escrito a remplazar en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la entrega de los bienes, aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas o que presenten imperfecciones de fábrica, por otros que cumplan con las mismas condiciones técnicas aquí señaladas. Los elementos producto del cambio deben ser recogidos y entregados en la Ciudad de Ibagué en el almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Ibagué SIN COSTO ADICIONAL | | |
| 3 | El Oferente favorecido deberá asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros, entre otros, para la entrega de los elementos. | | |
| 4 | El oferente deberá certificar por escrito datos de la persona que estará a cargo de realizar coordinaciones entre el supervisor y la empresa. | | |
| 5 | El Oferente deberá presentar en forma escrita una garantía de calidad, por un término no inferior a un (01) año, que iniciara a partir de la entrega de los mismos | | |
| 6 | El posible oferente garantizara por escrito que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al post consumo, en el entendido de que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada. De igual forma, se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será asumida como su responsabilidad, de igual forma que acatara toda la normatividad existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes. | | |
| 7 | Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los tres (3) últimos años anteriores al de la vigencia en que se presentan las certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar como máximo tres (3) certificaciones y/o contratos, que deben contener como mínimo la siguiente información:<br><br>Las Certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | A. Nombre o razón social del Contratante.<br>B. Nombre o razón social del Contratista.<br>C. Objeto del Contrato.<br>D. Número de Contrato<br>E. Valor del Contrato en peso colombiano<br>F. Plazo de Ejecución<br>G. Fecha de Iniciación del contrato.<br>H. Fecha de terminación del contrato.<br>I. Calificación de los Bienes (Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio).<br>J. Cumplimiento del Contrato (Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio.<br>K. Manifestación clara y explicativa que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.<br>L. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante u ordenador del gasto, indicando la dirección, Nit. y teléfono.<br><br>• No se admiten certificaciones de subcontrataciones.<br>• No se admiten auto certificaciones de suministro propias.<br>• No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).<br>• No se aceptan certificaciones con enmendaduras.<br>• No se aceptaran certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente<br><br>**NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.<br><br>**NOTA 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. | | |

Teniente **MANUEL VICENTE CAICEDO PINZON**
Jefe Seccional Tránsito y Transporte Ibagué

Elaborado Por: IT. Alexander Botero Restrepo
Revisado Por: TE. Manuel Vicente Caicedo Pinzon Jefe SETRA METIB
Fecha De Elaboración: 21/08/2018
Ubicación: D:\OFICIOS 2018

## ANEXO No. 6

## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

## GARANTÍAS DEL PROCESO

### ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS incluyendo sus ADICIONES SI A ELLO HUBIERE LUGAR | AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. |
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO OPERATIVO | CALIDAD DEL BIEN | CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA VIGENCIA (4 MESES) Y UN (1) AÑO MÁS, INCLUYENDO SUS ADICIONES SI A ELLO HUBIERE LUGAR. | AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO. |
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO OPERATIVO | NO PAGO DE LOS SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES | CINCO PORCIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN, A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS, INCLUYENDO SUS ADICIONES SI A ELLO HUBIERE LUGAR | AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. |

### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MULTA | RIESGO JURÍDICO | LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA | MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA |
| MULTA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA |
| CLAUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD |

# ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

| NO. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN (¿EL EVENTO PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR) | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | CALIFICACIÓN TOTAL | PRIORIDAD | ¿A QUIEN SE LE ASIGNA? | TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | ¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO? | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | CALIFICACIÓN | CALIFICACIÓN TOTAL | | | | | SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD ¿CUANDO? |
| 1. | GENERAL | EXTERNO | CONTRATACIÓN | OPERACIONAL | RIESGO DERIVADO DE LA INCORRECTA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS POR PARTE DEL CONTRATISTA | NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. | 4 | 3 | 7 | ALTO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMANDO AL CONTRATISTA CUAL DEBE SER LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. | 3 | 2 | 5 | MEDIO | SI | ANALISTA DE CONTRATO | FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA | APROBACIÓN DE LA PÓLIZA | COMUNICACIÓN OFICIAL | UNA VEZ, FIRMADA LA ACEPTACIÓN DE OFERTA |
| 2. | GENERAL | EXTERNO | CONTRATACIÓN | OPERACIONAL | RIESGO ASOCIADO A LA DEMORA EN LA FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA UNA VEZ PUBLICADA LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN. | NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. | 4 | 3 | 7 | ALTO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER A LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN. | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | ANALISTA DE CONTRATO | PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN | FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA | ESTUDIO PREVIO | UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO |
| 3 | GENERAL | EXTERNO | CONTRATACIÓN | OPERACIONAL | RIESGO ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DEL SERVICIO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS DE MALA CALIDAD SIN LAS CARACTERÍSTICAS Y REFERENCIAS TÉCNICAS EXIGIDAS DENTRO DEL PROCESO. | PRESTACIÓN DEL SERVICIO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS DE MALA CALIDAD OBJETO DEL CONTRATO. | 4 | 3 | 7 | ALTO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE EL OFERENTE PRESTE EL SERVICIO CON LA INSTALACIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES Y DE EXCELENTE CALIDAD, QUE CUENTEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | ANALISTA DE CONTRATO | EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA | FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA | ESTUDIO PREVIO | UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO |